



Giulia

DESCÚBRELO

*Ver condiciones en flotas-fca.es

POR **424€*** /mes
en 60 meses 15.000 km/año

FCA FLEET SERVICES

ALFA ROMEO

01 de Marzo, 16:15 pm

Regístrate Inicia sesión



INVERSIÓN
finanzas.com

Inicio Noticias Cotizaciones Análisis Técnico Finanzas Personales Opinión Eventos Evasión Código Único

Última hora Mercados Empresas Economía Vivienda Empleo Agenda macro Comunicados de empresa Noticias corporativas

IBEX 35
9.746,10 (1,99%)

MADRID
982,90 (1,94%)

EUR/USD
1,0538 (-0,29%)

PETRÓLEO BRENT
56,78 (0,94 %)

ORO
1.246,05 (-0,47 %)

CAT-CONTRATACIÓN PÚBLICA

Paralizado un contrato del Ayuntamiento recurrido por patronal de ingeniería

01/03/2017 - 12:58 Agencia EFE



El Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público ha paralizado un contrato del Ayuntamiento de Barcelona después de aceptar el recurso que la Asociación Catalana de Empresas de Ingeniería y Consultoría Independientes de Cataluña (ASINCA) había presentado contra el pliego de cláusulas.

La impugnación de la patronal se fundamenta en la consideración de que los criterios de adjudicación establecidos, que otorgaban al precio ofertado una preponderancia sustancial en detrimento de los criterios cualitativos, contravienen la directiva europea sobre contratación pública.

Esta directiva obliga a dar prioridad en este tipo de licitaciones a la relación coste-eficiencia a la hora de determinar la oferta económica más ventajosa, según ha informado hoy ASINCA.

La entidad considera que la formulación del pliego de cláusulas administrativas impugnado "es una subasta encubierta" del contrato, ya que prioriza el precio en detrimento de la calidad del proyecto en el proceso de adjudicación.

El pasado 28 de diciembre de 2016, el Ayuntamiento de Barcelona publicó el anuncio de licitación, adjudicación y ejecución del concurso "Contrato de servicios para la realización del seguimiento y control de planes, proyectos y obras de mejora e implantación de infraestructuras en la ciudad de Barcelona, y el fomento de la ocupación de las personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral 2017-2018".

Esta licitación, con un valor estimado de 328.463 euros sin IVA, establecía una ponderación máxima de cien puntos, a repartir entre el precio ofertado (hasta 85 puntos), la mejora del equipo técnico (hasta 10 puntos) y el incremento en el porcentaje establecido en las condiciones especiales de ejecución de tipo social (hasta 5 puntos).

La patronal catalana de las empresas de ingeniería considera que la ponderación aplicada a los criterios de adjudicación "no permite determinar la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta la relación coste-eficacia".

Es por ello que el pasado mes de enero impugnó el concurso municipal con la interposición de un recurso que el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público aceptó el 23 de febrero.

ASINCA cuenta con 61 empresas asociadas que suman más de 4.000 profesionales y es desde hace años el interlocutor sectorial directo con las administraciones públicas.



publicidad



sage

Conoce nuestras soluciones de gestión

Descúbre las >

LO MÁS LEIDO

1. Dividir para vencer en el impuesto de sucesiones
2. Un nuevo depósito al 1,50% TAE y dos bancos que estrenan préstamos personales
3. Sube el Ibex: La FED enciende la mecha alcista de los bancos
4. La FED avisa a las bolsas: Está lista para subir tipos en marzo
5. Deoleo se hunde un 12% tras entrar en causa de disolución
6. El oro, bajo el control de los fondos
7. Trump promete una reforma fiscal histórica pero no da detalles
8. ¿Puedo sustituir un usufructo por una renta vitalicia?
9. El regreso de los BRIC: un término demodé de nuevo rentable
10. Amper pierde 2,6 millones en 2016, frente al beneficio de 90 millones de 2015